

INFORME DE COMISARIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Ciudad.-

He revisado el Balance General de la compañía **MIA FLOR SA MIAFLORSA** con RUC **0992782250001** Al 31 de Diciembre del 2016. Este estado Financiero es responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dicho estado financiero en base a la revisión del mismo.

La revisión la efectué mediante prueba de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en el Estado Financiero y mediante el uso de la obligación dispuesta en el artículo # 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión realice pruebas de cumplimiento por parte de **MIA FLOR SA MIAFLORSA** y/o sus administradores en relación a:

El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentos, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

He revisado el control interno de la compañía, en lo que tiene relación a los controles internos contables administrativos.

Que el estado financiero es confiable y que ha sido elaborado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y la aplicación correcta de las NIIF, según lo establece la Resolución SC-99-1-3-3-007 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el registro oficial No. 270 de septiembre de 1999, y Resolución No. 08.G.DSC.010 de 2008.11.20 R.O. No. 498 de 2008.12.31.

Atentamente,


CPA LUCIA LILIANA AGUIRRE VINCÉS
COMISARIA
CI. 092357946-0